



Comunicado de Prensa

Informaciones: +41 61 280 8188
press@bis.org
www.bis.org

25 de julio de 2012

Requerimientos de capital para las exposiciones bancarias frente a entidades de contrapartida centrales

El Comité de Basilea ha publicado hoy las normas provisionales sobre los [requerimientos de capital para las exposiciones de los bancos frente a entidades de contrapartida centrales](#) (CCP).

Desde el año 2009, el Comité ha trabajado para cumplir el objetivo de los Líderes del G-20 de incentivar el uso de entidades de contrapartida centrales (CCP) entre los bancos, asegurando al mismo tiempo que las exposiciones de éstos frente a las CCP están adecuadamente capitalizadas. Después de dos rondas de consultas públicas y tras consultar al Comité sobre Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS) y a la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO), el Comité de Basilea ha publicado hoy, como parte integrante de Basilea III, normas provisionales sobre los requerimientos de capital para las exposiciones bancarias frente a CCP, cuya entrada en vigor está prevista para enero de 2013.

El marco del Comité sobre los requerimientos de capital de estas exposiciones se basa en los nuevos [Principios aplicables a las infraestructuras del mercado financiero](#) del CPSS-OICV, que han sido diseñados para reforzar las infraestructuras clave de los mercados financieros mundiales, incluidas las CCP. Cuando una CCP esté siendo supervisada conforme a estos principios, las exposiciones frente a ella podrán acogerse a un tratamiento de capital preferente. En concreto, las exposiciones bancarias a raíz de estas operaciones con CCP recibirán una ponderación por riesgo nominal del 2%. Además, las normas provisionales publicadas hoy permiten a los bancos elegir entre dos métodos para determinar el capital asignado a las exposiciones frente a fondos de garantía: (i) un método sensible al riesgo sometido a consulta por el Comité en dos ocasiones en los últimos años, o (ii) un método simplificado que aplica a las exposiciones frente a un fondo de garantía una ponderación por riesgo del 125%, sujeto a un tope general en función del volumen de las exposiciones del banco por operaciones con la CCP.



Al desarrollar estas normas, el Comité ha tenido presente la necesidad de incentivar el uso de CCP, incluso a través de compensaciones indirectas. Por tanto, las normas provisionales incluyen disposiciones sobre la compensación indirecta que permiten a los clientes recibir el tratamiento preferente concedido a la compensación central.

El Comité espera que estas normas provisionales permitan la plena implementación de Basilea III, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de mejorar el marco de capital presente. El Comité prevé trabajar en estas mejoras en 2013. Stefan Ingves, Presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y Gobernador del Sveriges Riksbank, declaró que «los requerimientos de capital para las exposiciones bancarias a las CCP son una de las piezas clave del marco de capital de Basilea III, por lo que celebramos la elaboración de estas normas provisionales. No obstante, el Comité reconoce que aún no se ha dado respuesta a todos los elementos del paquete de reformas del G-20 sobre derivados. Seguiremos muy de cerca estos requerimientos de capital y su interacción con otras iniciativas de política, para garantizar su solidez y coherencia con los objetivos más amplios del G-20».

El Comité quiere agradecer a todos aquellos que han enviado sus opiniones y comentarios en las rondas de consulta de [diciembre de 2010](#) y [noviembre de 2011](#) e insta a los participantes del mercado a seguir contribuyendo a futuros estudios sobre impacto y consultas para el desarrollo de normas mejoradas sobre los requerimientos de capital para las exposiciones frente a CCP.